ÁREA SOLICITANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER".
RESPONSABLE:	HERNÁN GUILLERMO FORERO LEAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 30.000.000).**
RUBRO Y CDP	Rubros: 2.3.2.02.02.009.001.03.01 196 43 4301 4301001 430100100 91124 001 ($ 12.004.811) 2.1.2.02.02.009.001.01.01 101 43 4301 91124 001 ($ 17.995.189) Disponibilidad presupuestal: 202500046, del 11 de diciembre de 2025.
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA: POR AMOR A MELGAR SECTOR: DEPORTE Y RECREACION. PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. PRODUCTO: Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. INDICADOR DE PRODUCTO: Personas beneficiadas
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Desarrollo de Estrategias para Implementar e Incentivar La Actividad Recreativa y Deportiva, Física, Formativa, Competitiva, Social Y Comunitaria Para El Municipio De Melgar. BPIN: 2024734490005. VIGENCIA 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida y actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.**, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El sector del deporte, la recreación y la actividad fisica en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en la última década, posicionándose no solo como una herramienta de salud pública y cohesión social, sino también como un motor económico y cultural. Según la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (DANE, 2023), el valor agregado del sector alcanzó los 4,1 billones de pesos, con un crecimiento anual del 11 % respecto a 2022, lo que evidencia su dinamismo.

Esta cifra cobra mayor relevancia al considerar que el deporte genera encadenamientos productivos con sectores como la hotelería, el turismo, el transporte, la gastronomía y la industria cultural.

La política pública colombiana, a través del Ministerio del Deporte y las entidades territoriales, ha priorizado la promoción de hábitos de vida saludable, la formación de reserva deportiva y la construcción de escenarios para el acceso ciudadano. En este sentido, entre 2024 y 2025 se destinaron más de 9.600 millones de pesos para fortalecer la reserva deportiva del país, beneficiando a más de 2.350 atletas en procesos de formación competitiva. Esta apuesta demuestra que el deporte es considerado un eje estratégico de desarrollo social y humano, con impacto en el bienestar integral de la población.

Además, a nivel de tejido empresarial, la Cámara de Comercio de Bogotá reporta que existen 5.184 empresas del sector deporte y recreación registradas en Bogotá y 59 municipios de Cundinamarca, así como alrededor de 1.958 organismos deportivos vinculados a procesos comunitarios. Esto refleja una industria organizada que combina tanto actores públicos como privados, con capacidad para sostener eventos de diversa magnitud, desde torneos locales hasta encuentros de carácter internacional.

2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector deportivo desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico del país. En Colombia, el deporte no solo es una herramienta de cohesión social, sino que también contribuye significativamente al bienestar y la salud de la población. Desde el punto de vista económico, el sector deportivo genera empleo, promueve el turismo y dinamiza industrias complementarias como la fabricación de artículos deportivos, la infraestructura y el entretenimiento.

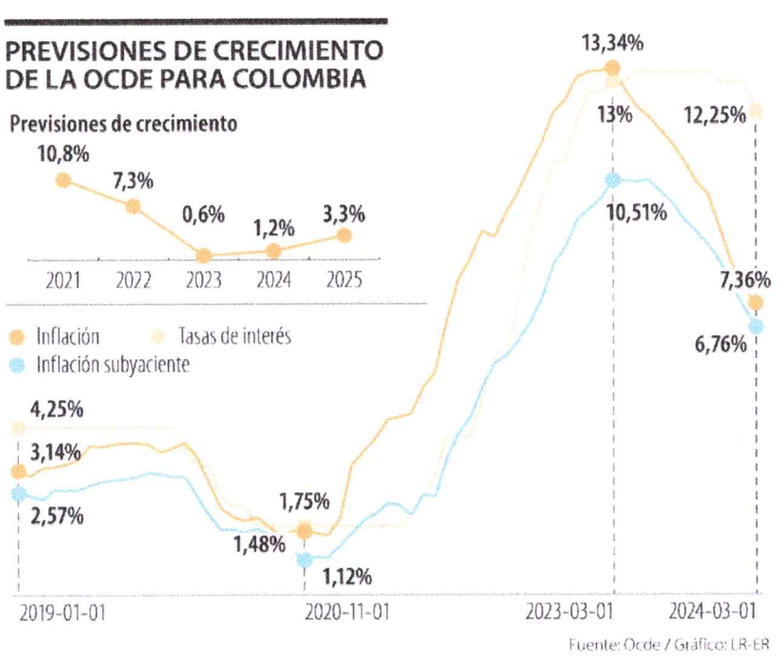
A nivel nacional, el gobierno ha implementado políticas de fomento al deporte y la recreación, con programas que buscan masificar la actividad fisica y fortalecer el deporte de alto rendimiento. Entidades como el Ministerio del Deporte han impulsado iniciativas para garantizar el acceso de niños, jóvenes y adultos a espacios deportivos adecuados, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso a la actividad fisica.

En el contexto local, en el municipio de Melgar, el deporte y la recreación cumplen un rol estratégico en la promoción del turismo, el desarrollo comunitario y la reducción de problemáticas sociales. Las actividades recreo-deportivas no solo mejoran la calidad de vida de la población, sino que también fomentan la integración social y la participación ciudadana. Programas como los Juegos Comunales, los Intercolegiados y las Escuelas de Formación Deportiva han demostrado ser una herramienta efectiva para el desarrollo del talento deportivo y la prevención de conductas de riesgo en la juventud.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física (IMDER) desempeña un papel clave en la ejecución de estas iniciativas, garantizando que el acceso al deporte sea equitativo y que se brinden espacios adecuados para la práctica de actividades fisicas con un enfoque inclusivo y diferencial.

De acuerdo con la OCDE, el crecimiento del PIB mundial en 2025 será de 3,3%. En cuanto a Colombia, la OCDE proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025.

En cuanto a las perspectivas económicas de Colombia para 2025, se espera que el crecimiento del PIB sea impulsado por el relajamiento monetario, el cual tendrá un efecto positivo en la inversión y el consumo privado.



El sector económico deportivo en Colombia en 2025 se enfrenta a un recorte presupuestal histórico. Esto se debe a que no se aprobó la Ley de Financiamiento en el Congreso de la República.

El presupuesto del deporte en Colombia para 2025 se estima en $460.000 millones, lo que representa una reducción del 65% en comparación con 2024. Esta disminución dejará sin recursos a la mayoría de los programas y proyectos del sector.

3. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Se hace necesario que la contratación este dentro de los parámetros de escogencia de proveedores que se encuentren dentro del sector de crecimiento de la economía en la región y que determine mayor crecimiento de las áreas comerciales y de industria de los elementos que se requieren según el sector más cerca de Melgar. Conforme al análisis de mercado realizado por **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** correspondiente, el cual incluye dos cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es de **HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 30.000.000)** el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete-fuente, ICA, entre otros)

4. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR**, se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

5. INTERNACIONAL

En virtud del manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, se analiza la cobertura de la contratación en el marco de los tratados de libre comercio vigentes. Actualmente, el Estado colombiano mantiene acuerdos con Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), Suiza y Liechtenstein (como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio - AELC) y los Estados Unidos.

Para 2025, Colombia continúa avanzando en la modernización de sus acuerdos comerciales, promoviendo la transparencia y la competencia en la contratación pública. Sin embargo, de acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública de los tratados mencionados, se concluye que el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Melgar (IMDER) no se encuentra expresamente cubierto por estos acuerdos. Por lo tanto, las

disposiciones de contratación pública de los tratados de libre comercio no aplican de manera obligatoria a este proceso precontractual, permitiendo que la contratación se realice conforme a la normatividad interna del país.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DEL BANCO MUNDIAL

*Porcentaje del PIB	2024	2025	2026
Guyana	34,3%	2,8%	2,3%
República Dominicana	5,1%	1,5%	1,5%
Costa Rica	3,9%	2,2%	2%
Paraguay	3,8%	2,2%	2,2%
Honduras	3,4%	5%	5%
Uruguay	3,2%	1,6%	2,2%
El Salvador	3,2%	2,7%	2,5%
Perú	2,9%	16,8%	18,2%
Chile	2,6%	3,3%	3,4%
Panamá	2,5%	1,6%	1,6%
Mexico	2,3%	2,1%	2%
Jamaica	2%	3,5%	3,5%
Brasil	2%	3,5%	4%
Bolivia	1,4%	3,6%	3,6%
Colombia	1,3%	3,2%	3,1%
Ecuador	0,3%	2,6%	2,6%
Argentina	-3,5%	5%	4,5%

Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-ER

En cuanto a Colombia, el organismo multilateral también mantuvo estable la expectativa de crecimiento, en relación al reporte de abril, con un alza del PIB de **1,3% para 2024, 3,2% para el año siguiente y 3,1% para 2026.**

Las expectativas para este año se centran en una recuperación en el consumo privado y en las exportaciones.

Siendo una de las medidas más fieles del crecimiento económico la inversión extranjera directa, el Banco resaltó que el índice de confianza empresarial del país ha venido mejorando desde noviembre, **saltando de terreno negativo (-0,5%) hasta alcanzar 1,4% en el último reporte.**

Adicionalmente, señaló que la deuda del gobierno ha sufrido una expansión desde la década pasada, aunque esta es una tendencia que marca la pauta en todo el continente. Mientras que en el periodo 2010-2019, la deuda gubernamental representaba 40,8% del PIB, para 2023 se ubicó en 52,5%**. El país con el problema más serio de obligaciones es Argentina, ya que esta fue mayor al Producto Interno Bruto del país en 2023 (154,5%).**

Desde una mirada regional, el Banco Mundial estima que el crecimiento económico para América Latina se ubique en 1,8%, que si bien es 0,2 puntos porcentuales en relación con el reporte de abril, **sigue siendo bajo gracias a unas tasas de interés aún altas, que dificultan el ingreso de capital extranjero para fomentar la inversión externa.**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Este contempla las políticas relacionadas con el sector del deporte, las cuales están orientadas a la formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física.

Es así, como por medio del referido plan, busca la expansión de capacidades de los niños, niñas y jóvenes, ayudando a mejorar su calidad de vida por medio del deporte y ofertas de actividades de recreación, por medio de tres componentes siendo:

- **Bienestar físico, mental y social de la población:** Disfrutar de una vida plena depende en gran parte de gozar de buena salud física, mental y social. Para alcanzar este objetivo se debe promover la salud mental, el cuidado y el autocuidado, y la protección de la salud física que puede ocasionar las afectaciones derivadas del cambio climático.

- **Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz:** Se reconocerá y posicionará al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; la economía cultural, popular y alternativa; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

- **Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz:** La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un sistema nacional del deporte público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación.

Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte, se dispondrá de un fondo-cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física - IMDER, requiere de un aliado estratégico que cuente con amplia experiencia e idoneidad frente a procesos relacionados con actividades deportivas y organización logística de eventos deportivos.

Ahora bien, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física tiene el proyecto **"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA, FÍSICA, FORMATIVA, COMPETITIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR"**, el cual ha contemplado el fomento de la práctica deportiva, así como promover la actividad física como mecanismo para mejorar los hábitos y estilos de vida, impactar a la comunidad generando espacios de recreación a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como la población diversa y diferencial del municipio de Melgar.

Por tal razón, el instituto Municipal de deportes, recreación y actividad física IMDER, teniendo en cuenta la caracterización de los diferentes clubes deportivos y escuelas de formación deportiva del Municipio, se realizó la proyección para la realización de diferentes festivales, torneos y eventos deportivos para el beneficio de los deportistas que pertenecen a las escuelas de formación, así como para la comunidad, fomentando el turismo deportivo.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, se hace necesario iniciar el proceso contractual para la organización y apoyo logístico para poder llevar a cabo la realización de los diferentes eventos, festivales y torneo deportivos, lo que se busca es el enfoque para la formación socio – deportiva, el bienestar social, el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura, recreación, la actividad física, la identidad de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del deporte y que en esta oportunidad participara en estas justas deportivas la cual se realizara en todos los escenarios deportivos del Municipio de Melgar.

6. TECNICO:

Es necesario realizar una contratación para la prestación del servicio técnico y logístico de un operador para el óptimo desarrollo de eventos deportivos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA** en el municipio de Melgar. El apoyo va desde la planeación, hasta la entrega del producto y/o servicio final

Comprende la prestación integral de servicios técnicos y logísticos para la organización y ejecución de actividades deportivas competitivas y de proyección en el municipio de Melgar, garantizando el desarrollo exitoso de los eventos desde su planeación, montaje, ejecución y desmontaje. El alcance incluye la provisión de todos los elementos necesarios para la

adecuada realización de las competencias, tales como: dotación de implementos deportivos, equipos de comunicación, elementos de señalización, decoración de espacios, servicios de logística y personal operativo especializado.

Así mismo, el servicio abarcará el acompañamiento permanente durante cada fase del evento, asegurando la correcta articulación entre los equipos de trabajo, la implementación de medidas de seguridad y prevención de riesgos, el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia deportiva y de eventos masivos, y la generación de un ambiente competitivo, inclusivo y seguro para deportistas, asistentes y comunidad en general.

El contratista deberá responder por la planeación estratégica, ejecución técnica, gestión de recursos logísticos y disposición de talento humano idóneo, garantizando calidad, eficiencia y oportunidad en cada actividad. De esta manera, se asegura que los eventos deportivos no solo cumplan con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y de las políticas nacionales de fomento al deporte, sino que también fortalezcan la identidad del municipio de Melgar como referente de turismo deportivo, competitivo y comunitario en la región, a nivel departamental y nacional.

EVENTO. FESTIVAL DEPORTIVO		
ITEM	***CANT***	***DETALLE***
1	1	**SONIDO,** Alquiler de Sonido: con las siguientes características: 2 cabinas activas, 1 consola de 4 canales, 1 micrófono inalámbrico, 1 operario de sonido, 1 Set de cables XLR, 2 trípodes.Transporte incluido con combustible para el cargue de los elementos de sonido
2	1	**ALQUILER DE CARPAS**, alquiler de carpas 4X4m para el evento competitivo, estas se incluyen con transporte, instalación, montaje y desmontaje.
3	1	**TROFEOS:** Trofeos-premiación (trofeo tipo copa, de 80 cm en plástico, con leyenda suministrada al contratista)
4	1	**Medallería,** Medallas de participación destinadas a los cuatro (4) finalistas del evento deportivo organizado por el IMDER, fabricadas en aleación metálica de alta resistencia con acabado tipo bronce o plateado, con un diámetro aproximado entre diez y trece centímetros (10–13 cm) y un grosor entre tres y cuatro milímetros (3–4 mm). Cada medalla deberá incluir diseño en relieve o grabado con el logotipo institucional del IMDER, nombre del evento y año de realización, y estar dotada con listón de poliéster de un metro (1 m) de longitud, impreso a color con el logotipo del IMDER de forma repetida, para uso al cuello. Las medallas deberán entregarse totalmente terminadas, marcadas, limpias, sin defectos de fabricación ni impresión, empacadas de manera individual y listas para su uso en la ceremonia de premiación.
5	1	**UNIFORMES:** Uniformes de fútbol cada uno, consistente en camiseta, pantaloneta RESORTE CON CORDÓN, TELA DEPORTIVA: Tejido: Punto Ancho: 156 +/- 2 cm Peso: 164 +/- 8 g/m2 Composición: 100% Poliéster CON EL ESCUDO A COLOR DEL MUNICIPIO DE MELGAR ESTAMPADO; Y MEDIAS. Tallas suministradas por el supervisor.
6	1	**BALÓN FÚTBOL # 4** Cubierta en cuero PU; suavidad al Impacto; cosido y laminado; cumple con especificaciones técnicas Internacionales; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 Paneles. Peso 350 a 400 g; circunferencia 63.5 a 66 cm; neumático en caucho butilo, estampado el logo del IMDER
7	1	**HIDRATACIÓN** Pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 mililitros cada unidad, además incluir 1 contenedores para la hidratación, sean canecas grandes, incluye bloques de hielo, todos estos elementos deben ser entregados según las indicaciones del supervisor.
8	1	**KIT DEPORTIVO:** Conjunto de elementos y materiales deportivos destinados al fortalecimiento de las habilidades motrices básicas y avanzadas, tales como fuerza, velocidad, resistencia y musculación. Los implementos incluidos deberán ser adecuados para la ejecución de actividades propias del festival deportivo y seleccionados conforme a los criterios técnicos establecidos por el supervisor del contrato. La cantidad, especificaciones y características técnicas de los materiales serán definidas y validadas de manera previa con el supervisor, garantizando su pertinencia, funcionalidad y calidad para el desarrollo del evento.
9	1	**REFRIGERIOS,** Refrigerios: (Sándwich con mortadela, queso, tomate y lechuga con salsa moztanesa) y jugo en caja de 200ml, una fruta de cosecha y un bocadillo veleño.

10	1	**SUMINISTRO DE ALMUERZOS INDIVIDUALES PARA PERSONAL LOGÍSTICO, TÉCNICO, DEPORTIVO Y OPERATIVO – EVENTO RECREO DEPORTIVO** Descripción del suministro: Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de almuerzos individuales destinados al personal logístico, técnico, deportivo y operativo vinculado a la organización y desarrollo del EVENTO RECREO DEPORTIVO, liderados por el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Actividad Física – IMDER. Cada almuerzo deberá corresponder a un plato típico tradicional de la región, cuidadosamente preparado y empacado de manera individual para garantizar condiciones higiénicas, evitar la manipulación directa de los alimentos y facilitar su distribución en campo. El servicio debe garantizar alimentos frescos, preparados el mismo día de entrega, con ingredientes de calidad y balance nutricional apropiado para jornadas de trabajo en eventos deportivos. Además, cada almuerzo debe acompañarse de una bebida embotellada (jugo o gaseosa) de 200 ml en presentación retornable y un kit completo de cubiertos desechables. Especificaciones del servicio: Tipo de alimentación: Plato típico tradicional de la región (ej. tamal tolimense, lechona, bandeja campesina, etc.). Presentación: Empaque individual sellado, térmico o resistente, preferiblemente biodegradable o reciclable. Bebida: Botella retornable de 200 ml (agua, jugo o bebida azucarada). Incluye: Kit de cubiertos plásticos desechables (tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta).Condiciones de entrega: Suministro puntual en el lugar designado por la organización. Transporte en condiciones de higiene y conservación térmica adecuadas. Manipulación con guantes y medidas sanitarias según normativa vigente. Cantidad: A definir según número de personal logístico vinculado por jornada. Observaciones: **El proveedor debe contar con registro sanitario vigente, experiencia certificada en servicios de catering para eventos institucionales.**
11	1	**ARBITRAJE:** Partido arbitrado con todos los implementos necesarios para llevar a cabo de manera adecuada el desarrollo de los partidos, teniendo en cuenta la organización deportiva, fixture, puntuación y publicación de resultados.
12	1	**VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS,** se requiere un vehículo en calidad de alquiler de carga MÁXIMO DE 1000Kg de carga, para transportar los elementos necesarios para la actividad y continuidad deportiva en el municipio de Melgar. Este vehículo contara con la documentación de movilidad (SOAT) y técnico mecánica al día, con conductor capacitado, full combustible y disponibilidad para estar todo el día (antes, durante y después del evento), incluye ayudante para cargar los elementos

7. LEGAL

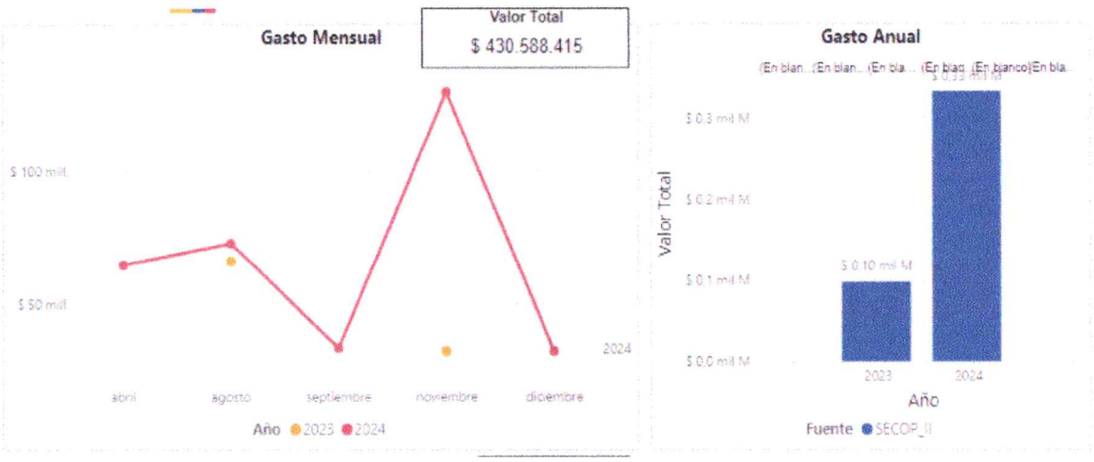
Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

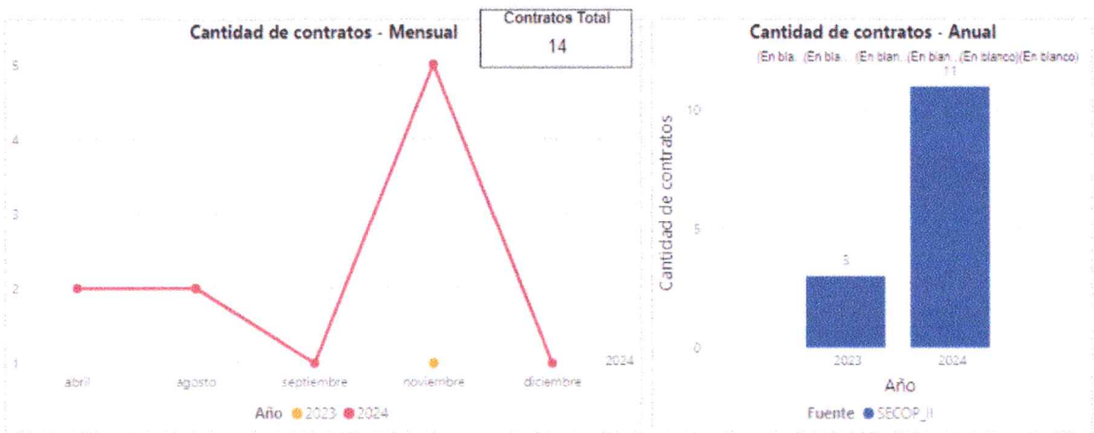
8. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

Para realizar el presente análisis, se realizó la verificación de los contratos que se han adjudicado durante el año 2023 conforme los siguientes códigos, según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, 50202301, así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50200000	50202300	50202301	Hidratación agua
53000000	53100000	53102300	53102900	Prendas de deporte
90000000	90150000	90141500	90141502	Eventos Deportivos Competitivos
90000000	90140000	90141700	90141703	Deportes Juveniles
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90140000	90141600	90141603	Servicios de Promoción de Eventos Deportivos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
93000000	93140000	93142100	93142102	Servicios de cooperación económica
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
60000000	60140000	60141100	60141100	Juegos o actividades recreativas



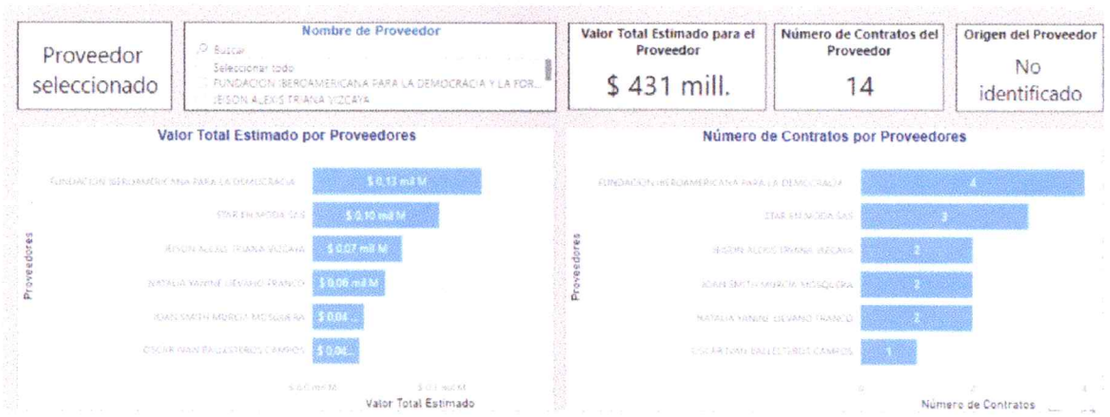
En esta gráfica se puede identificar el gasto total de los contratos realizados en el año 2023 Y 2024 enfocados a actividades deportivas, según el clasificador de bienes y servicios evidenciados en la tabla anterior, siendo este por un valor total de $430.588.415, desde el IMDER de Melgar.



La cantidad de contratos que ha tenido el IMDER de Melgar en temas de eventos deportivos fueron de 3 en la vigencia 2023 y 11 en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios propias para el cumplimiento de este proceso.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación				4	$ 124.000.000	28,80%	4	$ 124.000.000	28,80%
811416 - Manejo de cadena de suministros				4	$ 124.000.000	28,80%	4	$ 124.000.000	28,80%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS VETERANOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024				1	$ 36.000.000	8,36%	1	$ 36.000.000	8,36%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR				1	$ 32.000.000	7,43%	1	$ 32.000.000	7,43%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 30.000.000	6,97%	1	$ 30.000.000	6,97%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 26.000.000	6,04%	1	$ 26.000.000	6,04%
9014 - Deportes comerciales	1	$ 34.000.415	7,90%	2	$ 72.800.000	16,91%	3	$ 106.800.415	24,80%
901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos	1	$ 34.000.415	7,90%	2	$ 72.800.000	16,91%	3	$ 106.800.415	24,80%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024				1	$ 36.400.000	8,45%	1	$ 36.400.000	8,45%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS E INTERESCUELAS DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR				1	$ 36.400.000	8,45%	1	$ 36.400.000	8,45%



Así mismo, se puede analizar los proveedores para los procesos que ha tenido el IMDER de Melgar, como el valor de la cuantía para cada uno de ellos, en la modalidad de selección mínima cuantía.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL INSTITUTO.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2025	083-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL DÍA DULCE EN MELGAR.	39.000.000	Mínima cuantía	75 Días	CORPORACION FILANTROPOS	NO
2025	082-2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	39.850.000	Mínima cuantía	67 Días	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ	NO

2025	036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO COPA FEM, TORNEO DE VOLEIBOL Y TORNEO BANQUITAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	28.200.000	Mínima Cuantía	40 Días	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	NO
2025	035-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	39.000.000	Mínima Cuantía	2 MESES	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	NO
2025	032-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	36.000.000	Mínima Cuantía	46 Días	FIDEPOL	NO
2025	031-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE CONECTIVIDAD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER.	3.700.000	Mínima Cuantía	260 Días	Blue Traders	NO
2025	030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	35.000.000	Mínima Cuantía	214 Días	LARRY PARGA	NO
2024	070-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	32.000.000	Mínima cuantía	30 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	069-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	10.000.000	Mínima cuantía	33 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	068-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	30.000.000	Mínima cuantía	34 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO

2024	056-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	36.400.000	Mínima cuantía	2 Meses	FIDEPOL	NO
2024	055-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024	36.400.000	Mínima cuantía	1Mes	FIDEPOL	NO
2024	026-2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024.	$ 28.200.000	Mínima cuantía	1Mes	DEPORTIVOS EL ABUELO	NO
2024	025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO FESTIVAL DE VERANO Y COPA FEM EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	$ 36.400.000	Mínima cuantía	86 días	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	NO
2023	028-2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZACIÓN Y APOYO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES DEPORTIVOS 2023 EN LA FASE MUNICIPAL.	$ 34.000.415	Mínima cuantía	26Días	STAR EN MODA SAS	NO
2023	029-2023	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA COMPETENCIAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y CLUBES DEPORTIVOS DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023.	$ 32.000.000	Mínima cuantía	30 días	STAR EN MODA SAS	NO

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/

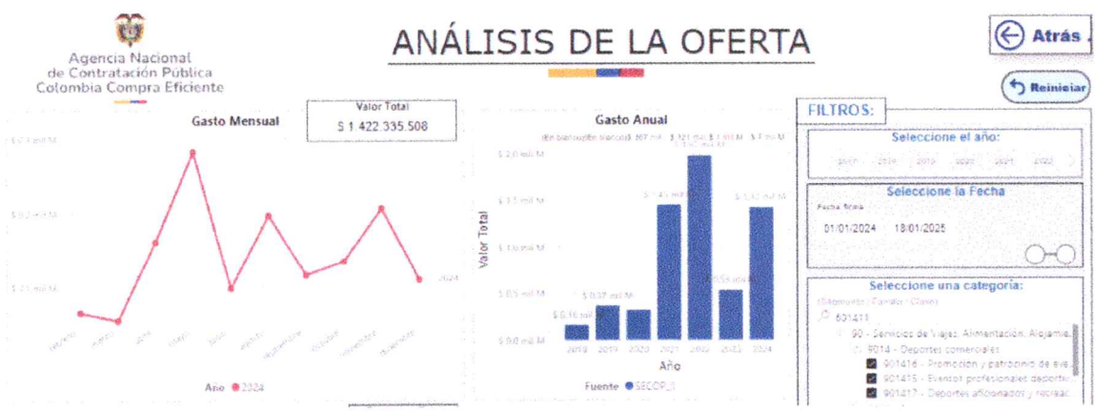
De acuerdo con la consulta con el aplicativo del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información

9. ANALISIS DE OFERTA

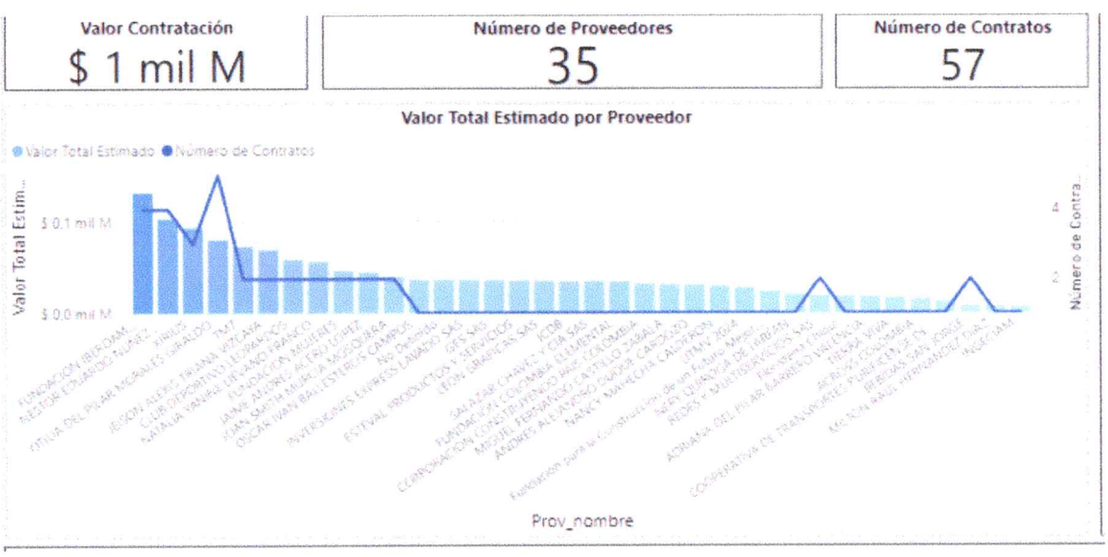
En el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, no se encuentran reportadas en el municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el municipio o en el territorio del Tolima personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

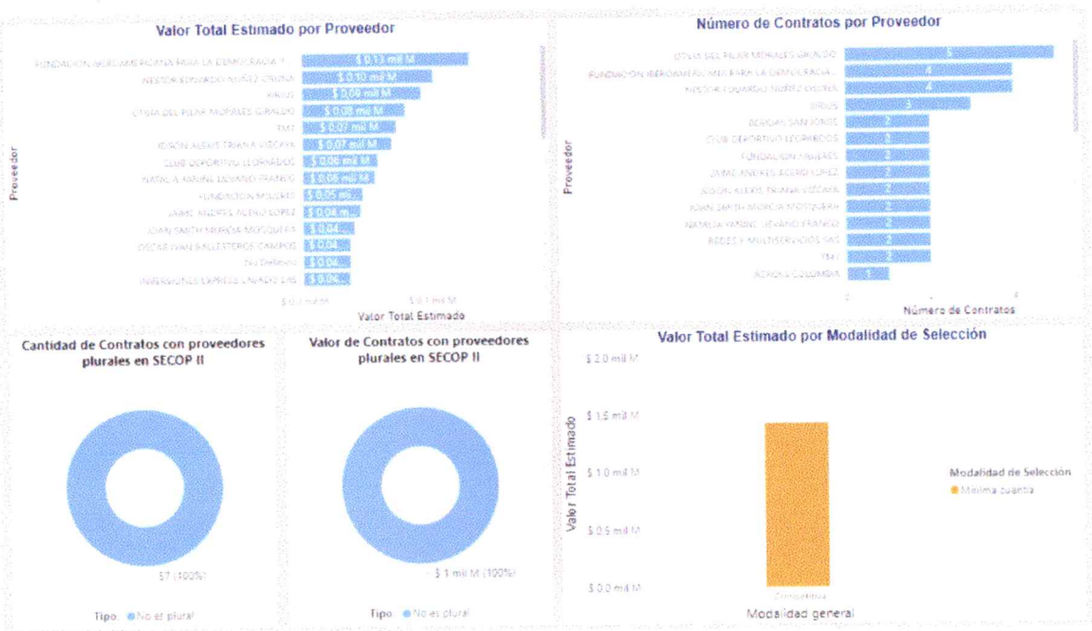
El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER, pretende a través de la presente contratación buscar contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos en temas deportivos para dar cumplimiento con los eventos estipulados en el presente proceso, de acuerdo con la consulta con el aplicativo MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información:



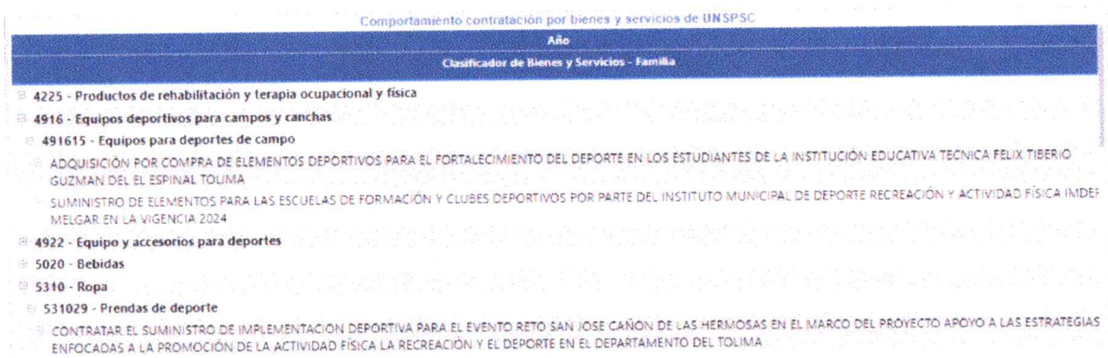
Así mismo, se toma en cuenta proveedores del departamento del Tolima para analizar la cantidad de contratos en la oferta, siendo este de 35 proveedores con 57 contratos según los clasificadores de bienes y servicios para este proceso.



Por otra parte, se puede evidenciar los contratos con proveedores plurales, teniendo en cuenta la modalidad de contratación (mínima cuantía)



Para ello se tiene los procesos en los departamentos del Tolima acordes a la necesidad del presente proceso contractual.



Por consiguiente, en verificación realizada bajo el SECOP se observa que existen distintas MYPIMES en el municipio de Melgar, los cuales tienen objetos sociales concordantes al presente proceso a realizar, razón por la cual, se habilita el proceso al cierre de MYPIMES y abre las posibilidades de que estas organizaciones puedan demostrar su interés y participación en dicho proceso en el municipio de Melgar, de conformidad con lo previsto con la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con experiencia en suministros y con cámara de comercio, RUT y debidamente certificado?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de suministro de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

El proponente deberá demostrar mediante mínimo (1), máximo (3) contrato(s) acompañado(s) de acta de liquidación o recibo a satisfacción en donde se refleje la experiencia de los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, que la sumatoria de la cuantía de los procesos presentados de dicha experiencia igual o similar en procesos de eventos logísticos, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a. Que el valor de los contratos aportados o certificaciones en su sumatoria total de cada proceso, presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (21,07) SMMLV aproximadamente.
b. El contrato debe haber sido celebrado con entidad pública o privada, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.
c. El contrato aportado debe contener un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendido como similar o afín: prestación de servicios logístico en eventos deportivos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado los siguientes bienes y /o servicios:

No.	CONCEPTO (ver especificaciones técnicas)
1	Actividades deportivas
2	Suministro de hidratación y alimentación
3	Suministro de uniformes y premiación.
4	Actividades de juzgamiento

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

CÓDIGOS CIIU:
El proponente sean personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, los códigos CIIU son el 9319 "**Otras actividades deportivas**" 8230 "**Organización de convenciones y eventos comerciales**".

CARTA DE COMPROMISO:
El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas.

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS.
Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. Así mismo, anexar las garantías de los componentes de sonido, para cuando se presenten algunas anomalías.

DOMICILIO
El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el municipio de Melgar - Tolima con el fin de dar cumplimiento y ejecución de las actividades físicas y deportivas.

CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (01)
Curso de manipulación de alimentos, del personal que realizará el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo una (1) personas.

APOYO LOGÍSTICO (01)
El contratista deberá acreditar un (1) persona que apoyará en el desarrollo de las actividades a contratar.

NOTA: deberá contar con certificación de residencia en la ciudad de Melgar, debidamente expedida por la Secretaría de Gobierno con una anterioridad no mayor a 30 días del cierre del proceso.

3	Tipo de Remuneración Recomendada	**El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** El IMDER realizará el pago del evento a MONTO AGOTABLE esto es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro y/o servicio entregado por cada evento y/o festival deportivo realizado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta y se cancelará su valor de acuerdo con las actividades, bienes o servicios requeridos y ejecutados por el IMDER. Es decir, la oferta económica del oferente debe realizarla con precios a cantidades unitarias registrando la sumatoria total de los elementos unitarios. Sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta, deberá detallar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, Valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del

		menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario del IMDER En todo caso, el pago final queda sujeto al cumplimiento de los anteriores requisitos y los demás que dispongan los manuales, reglamentos y la ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia; no obstante, lo anterior los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el IMDER efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de 2025.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	si
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 32.000.000
6	Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

10. CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO**, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de la vigencia actual.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA IMDER, Parque deportivo y recreativo las vegas, así como en los diferentes escenarios deportivos del municipio de Melgar – Tolima.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 30.000.000), conformidad con la información que arrojó el presente estudio previo.

11. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien y/o servicio.

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de:

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
7. Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de una propuesta de suministro o venta del bien y/o servicio, por medio escrito a posibles proveedores que existan en el mercado, y que puedan satisfacer la necesidad del solicitante. En dicho documento se deberá establecer expresamente que tal solicitud no genera ningún compromiso u obligación para el INSTITUTO IMDER, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará todas las actividades de Ajuste y Reformulación que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el IMDER y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución del contrato, todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.

El Supervisor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, jurídico, contable, financiero y administrativo informando al IMDER de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para el desarrollo de objeto.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE MELGAR -IMDER-, (Responsable de Aspectos Técnicos del Estudio)	**FIRMA:** _____ **HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL** **Gerente del IMDER**
PROYECTO:	**FIRMA:** _____ **ING. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNÁNDEZ** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN** **Contratista**